

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS PARA LA DESINCORPORACIÓN, DESTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES ELECTORALES.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **doce horas con veinte minutos del día once de marzo del dos mil veinticinco**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/88077068762> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025** relativa a la contratación del servicio de maniobras para la desincorporación, destrucción y mantenimiento de materiales electorales.

**I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.**

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. <b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta
C. <b>Neri de los Ángeles Corzo Aguilar</b>	Secretaria Técnica
C. <b>Iliana Romina Rivera Paz</b>	Vocal
C. <b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente en

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano de Control del Instituto.

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

**II. Revisión y aclaración de las preguntas presentadas por los licitantes convocados de la Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025, relativa a la contratación del servicio de maniobras para la desincorporación, destrucción y mantenimiento de materiales electorales.**

En este punto la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta de los siguientes antecedentes:

- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2025**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación por Invitación Restringida N° **IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025**, relativa a la contratación del servicio de maniobras para la desincorporación, destrucción y mantenimiento de materiales electorales.
- De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha seis de marzo del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la **Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR005/2025**:
  - **ASESORÍA Y CAPACITACIÓN BEJUCAL S.A DE C.V.**
  - **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BEDACA S.A. DE C.V.**
  - **FLETES DE LA RIVA S.A DE C.V.**
- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el diez de marzo de dos mil veinticinco a las 12:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx).

- Que la empresa **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.** remitió sus preguntas el día diez de marzo de dos mil veinticinco, por lo que se hace constar que se recibieron dentro del plazo establecido en la convocatoria y las bases.

Por lo anterior, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó autorización para dar a conocer las preguntas y las respuestas a las mismas formuladas por el Comité y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Organismo Electoral.

La **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a dar la autorización.

Acto seguido, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta de las preguntas enviadas por la empresa **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.** y las respuestas de las mismas, tal y como se desarrollan a continuación:

- **Pregunta 1:** En caso de necesitar más personal durante el proceso de contratación ¿Podrá haber la posibilidad de ampliar el personal en su rubro respectivo?

Respuesta: Si.

- **Pregunta 2:** ¿Se requiere algún tipo de carga especializada?

Respuesta: No se requiere.

Acto seguido, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, solicitó a la secretaria sometiera a aprobación el acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida **No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR005/2025**, relativa a la contratación del servicio de maniobras para la desincorporación, destrucción y mantenimiento de materiales electorales.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

Luego, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dio cuenta que el acta correspondiente fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Por lo anterior, habiéndose agotado los puntos del orden del día, los miembros de este Comité, emiten el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el acta de la presente sesión.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto y notificar a las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, dio por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

**C. ILIANA ROMINA RIVERA PAZ**  
VOCAL

**C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL

LA CONTRALORÍA GENERAL  
A LA QUE REPRESENTO, SE  
RESERVA EL DERECHO DE  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
PARA EFECTUAR LAS EN  
TIEMPO Y FORMA

**C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR**  
SECRETARÍA TÉCNICA

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/R005/2025, celebrada el 11 de marzo del año 2025, mediante sesión virtual.